



Leticia, junio 10 de 2019

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
MIGRACIÓN COLOMBIA
SECCIONAL AMAZONAS
Ciudad

Yo, **JORGE IVAN VILLADA GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.817.150 de Marsella y Representante Legal de DISTRIBUIDORA LUBRIAUTOS AMAZONAS, **CERTIFICO**, que cumpla con las exigencias señaladas en el Decreto 4741 de 2005 (Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral), específicamente con las destacadas en el artículo 17° en todos sus subíndices, así como lo ordenado mediante Decreto 1076 de 2015 (Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible), específicamente con lo destacado en los artículos 2.2.3.3.4.16, 2.2.3.3.4.17 y la Sección 5 (De la obtención de los permisos de vertimiento y planes de cumplimiento).

Así mismo, certifico el cumplimiento de lo estipulado en el Decreto Nacional 050 de 2018 (Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible en relación con los Consejo Ambientales Regionales de la Macro cuencas (CARMAC), el Ordenamiento del Recurso Hídrico y Vertimientos y se dictan otras disposiciones).

Nombre: **JORGE IVAN VILLADA GOMEZ**
Documento de identidad: **9.817.150 Marsella (Risaralda)**

Carrera 8 No. 5-84 Barrio Porvenir (Leticia-Amazonas) - Cel. 3132643065-3212428985